

CONVOCATORIA DE CONTRATA DE PROFESOR DE EDUCACIÓN INICIAL

Debido a la ausencia de los docentes que se encuentran en el cuadro de mérito de nivel inicial, se inicia la recepción de expedientes desde el día 17 y 18 de junio del año 2019 correspondiente de la III etapa –tramo II, Para ello deberán presentar los requisitos correspondientes (Numeral 6.3.16 del D.S 001-2019 – MINEDU).

PLAZAS

Nº	DRE / UGEL	UGEL	DISTRITO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA			VACANTE					
				NOMBRE DE LA I.E.	MODALIDAD / NIVEL	TIPO	CÓDIGO NEXUS	CARGO	JOR. LAB.	ESPECIALIDAD	TIEMPO DE CONTRATA	MOTIVO
1	JUNIN	YAULI	LA OROYA	Nº580 – VILLA EL SOL	E.B.R. INICIAL	URBANO	12EV01500804	PROFESOR	30	EDUCACIÓN INICIAL	HASTA 16 DE SETIEMBRE	OFICIO 007 – 2019/OE 580 – D-YLO

ACTIVIDAD	FECHA	HORARIO
PUBLICACIÓN Y PRESENTACIÓN DE EXPEDIENTES	17 y 18 de junio	09:00 – 13:00 15:00 – 17:30
EVALUACIÓN DE EXPEDIENTES	19 de junio	09:00 – 13:00
PUBLICACIÓN DE RESULTADOS PRELIMINARES	20 de junio	09:00
PRESENTACIÓN Y ABSOLUCIÓN DE RECLAMOS	20 de junio	09:00 – 11:00
PUBLICACIÓN DE RESULTADOS FINALES	20 de junio	12:30
ADJUDICACIÓN DE PLAZA	20 de junio	16:30

NOTA: La adjudicación se desarrollará en la Unidad de Gestión Educativa Local – Yauli (Sala de estar – sótano).

CONTRATA DE PROFESOR- NIVEL INICIAL

El día 20 de junio se llevará a cabo la adjudicación cumpliendo con los requisitos y el cronograma publicado. (Numeral 6.3.26 del D.S. 001-2019-MINEDU).

REQUISITOS A PRESENTAR POR EL POSTULANTE PARA ADJUDICAR UNA PLAZA - III ETAPA (II Tramo).

- 1° FORMATO UNICO DE TRAMITE (FUT) – Indicar de forma específica la especialidad a la que postula y el régimen pensionario (ONP/AFP)
- 2° DECLARACIÓN JURADA – Anexo 5, 6A, 6B y 7 (D.S. 001-2019-MINEDU) Correctamente rellenado.
- 3° COPIA DE DNI – Debidamente fedateado.
- 4° HOJA DE VIDA DOCUMENTADO – Debidamente fedateado (Detallar Formación Académica – Anexo 3B (D.S.001-2019-MINEDU), Formación Profesional y Experiencia Laboral)
Ordenar de acuerdo a lo que indica el anexo 8B (D.S. 001-2019-MINEDU)
- 5° De pertenecer al régimen privado, PRESENTAR REPORTE de régimen pensionario (SBS).
- 6° DECLARACIÓN JURADA o CONSTANCIA de NO haber adjudicado en ninguna UGEL, en la I, II, III Etapa (Tramo I).

NOTA: Se sugiere visar los documentos antes de su presentación por Secretaría General.



El Comité.